



SECRETARÍA DE DESARROLLO
SOCIAL Y POLÍTICO

PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS A FAVOR DE LOS NNA

LA SUSCRITA COMISARIA PRIMERA DE FAMILIA DOSQUEBRADAS

CITA Y EMPLAZA

A la señora **MARIELA PELAEZ RESTREPO**, para que en el término de diez (10) días hábiles se presente en la Comisaría Primera de Familia Dosquebradas, ubicada en la Carrera 19 N° 17 – 20 Santa Mónica, con el fin de NOTIFICARLE el auto de apertura de investigación dentro del Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos adelantado a favor del adolescente EVER STIVEN AREVALO PELAEZ.

De no asistir se entenderá surtida la notificación. Art.102 del Código de Infancia y Adolescencia y Artículo 291 numeral 3º del Código de General del Proceso.

PAULA MARCELA LEON LEON
Comisaria de Familia 1 de Familia

Fijado el: 22 de febrero de 2021
Desfijar el: 1 de marzo de 2021
Oficina Asesora de Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia
Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil

Carrera 19 No 17 – 20 Santa Mónica Dosquebradas
Teléfono: (6) 3116566 Ext. 150, 151, 152 Código Postal 66 1001
Comisariadefamilia@dosquebradas.gov.co



SECRETARÍA DE DESARROLLO
SOCIAL Y POLÍTICO

Dosquebradas, 22 de enero de 2021
SDSPCF- 382 - 301.1

Señor

DIEGO ARMANDO RODRIGUEZ GUEVARA

DiegoA.rodriguez@icbf.gov.co

Oficina de Comunicaciones

SEDE NACIONAL ICBF

Avenida 68 No 64C-75

Bogotá

ASUNTO: SOLICITUD DE PUBLICACION EN CUMPLIMIENTO AL ARTICULO
102 DEL CODIGO DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA

**EXPEDIENTE No.: 003-2021 Proceso Administrativo de Restablecimiento de
Derechos**

Cordial saludo,

De manera atenta y respetuosa, solicito a ustedes, la publicación de la citación y emplazamiento de la señora **MARIELA PELAEZ RESTREPO**, identificada con C.C No 41.953.281 en calidad de progenitora, y a quien se considera con derechos a intervenir, dentro del proceso de Restablecimiento de derechos a favor su favor de su hijo EVER ESTIVEN AREVALO PELAEZ, en un medio escrito de amplia circulación nacional y citación publicada en la página web del Instituto del I.C.B.F.

Agradeciéndoles e antemano, por favor enviar constancia de la publicación o fecha de la misma a este despacho para continuar con el trámite dentro del proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos, al correo electrónico: comisariadefamilia@dosquebradas.gov.co.

Atentamente,

PAULA MARCELA LEON LEON

Comisaria de Familia 1 de Familia

Carrera 19 No 17 – 20 Santa Mónica Dosquebradas
Teléfono: (6) 3116566 Ext. 150, 151, 152 Código Postal 66 1001
Comisariadefamilia@dosquebradas.gov.co